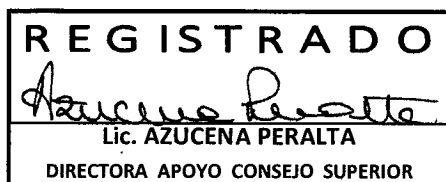




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 1052 y 1053/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Roberto Gustavo MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metalografía y Tratamientos Térmicos con los trabajos prácticos vencidos y aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1052 y 1053/2013 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1052 y 1053/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

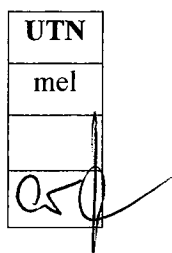


Metalografía y Tratamientos Térmicos, con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Roberto Gustavo MARTINEZ, Legajo N° 15718, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Legislación, Electrotencia General, Física III, Mecánica de los Fluidos, Tecnología de Fabricación, Organización y Proyecto de Plantas Industriales e Instalación de Plantas Industriales, sin tener aprobadas sus correlativas Integración Cultural III, Inglés Técnico II, Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Análisis Matemático III, Conocimiento de los Materiales Metálicos, Metrología, Probabilidades y Estadística y Elementos de Máquinas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1475/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior